

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Esther Plaza, DNI. N° 14.602.068, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, Titular 5º, Div. «A» en la Escuela Primaria N° 703 «República de Venezuela», de la localidad de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR20. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 23:13:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*